

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13720 MADRID

Edicto

Doña. FRANCISCA SANTOS-OLMO MARTÍNEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia: En el procedimiento seguido en este Juzgado con n.º 1126/2009 se ha dictado auto en el que se ha declarado la conclusión del concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil COYDIS PAPEL, S.L. con C.I.F. A-79231676.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la concursada que estuvieran subsistentes y ha declarado aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 23 y 177 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 30 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160015331-1